

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS**

**Bogotá D.C. , 22 de octubre de 2025**

**Ref. Expediente N°:** SD2025/0109590

**Tipo de Signo:** Marca

**Naturaleza del Signo:** Nominativa

**Denominación del Signo:** IOZ INVESTMENT GROUP

**Clases y descripción de productos y/o servicios:**

**35:** Administración de ventas de bienes inmuebles; publicidad de bienes inmuebles comerciales; publicidad de bienes inmuebles residenciales; contabilidad; servicios de publicidad inmobiliaria; subasta de propiedades inmobiliarias; administración de nóminas salariales de empresas por cuenta de terceros; preparación de nóminas; asesoramiento y asistencia en gestión de negocios; servicios de gestión de proyectos comerciales en el marco de proyectos de construcción; servicios de gestión y consultoría en negocios comerciales.

**36:** Administración de bienes inmuebles; adquisición de bienes inmuebles para terceros; alquiler de bienes inmuebles; corretaje de bienes inmuebles; evaluaciones financieras en materia de seguros, banca y bienes inmuebles; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con complejos inmobiliarios; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con edificios comerciales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con edificios residenciales; servicios de administración fiduciaria de inmuebles; servicios de corretaje, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles; administración fiduciaria de propiedades inmobiliarias; consultoría inmobiliaria; inversiones inmobiliarias; negocios inmobiliarios; seguros, operaciones financieras, monetarias e inmobiliarias; servicios de agencias inmobiliarias; gestión de activos financieros, inversiones y bienes inmuebles; gestión de carteras inmobiliarias; gestión de fideicomisos; gestión financiera de proyectos inmobiliarios; gestión de hipotecas.

**37:** Construcción, mantenimiento y renovación de inmuebles; renovación y mantenimiento de centros comerciales, complejos industriales, locales de oficinas, edificios residenciales y otros complejos inmobiliarios; reparación y mantenimiento de centros comerciales, complejos industriales, locales de oficinas, edificios residenciales y otros complejos inmobiliarios.

**Versión Clasificación de Niza: 12**

**Solicitante (s):**

IOZ INVESTMENT GROUP SAS  
Calle 82 No. 11-37 Oficina 518  
BOGOTÁ D.C.  
COLOMBIA

**Datos de Notificación:**

DAVID JESUS MENDEZ VILLAMIZAR, Calle 127a # 53a-45 Centro empresarial Colpatria,  
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

**Declaraciones en la solicitud**

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

*En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.*

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.